 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA  FORMATO AVISO	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 1
		Fecha: Memo 12023039730 – 21/12/2023
		Página: 1 de 1

### AVISO

Ante la dificultad de notificar personalmente al (la) señor(a) **Luz Dary Portillo Gómez** luego de haberle enviado la respectiva respuesta a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas – Bogotá te escucha con No. **4939712023**.

EL SUSCRITO ELIZABETH FUENTES MURILLO

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible entregar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre la dirección para entrega de respuesta \_\_\_\_\_
2. Devuelta por la oficina de correspondencia de la SDIS porque la dirección es incorrecta \_\_\_\_\_
3. La dirección no existe   X
4. El destinatario es desconocido \_\_\_\_\_
5. No hay quien reciba la comunicación \_\_\_\_\_
6. Cambio de domicilio \_\_\_\_\_
7. Otro \_\_\_\_\_


Se publica el presente aviso, con copia de la respuesta a la solicitud No. **4939712023**

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

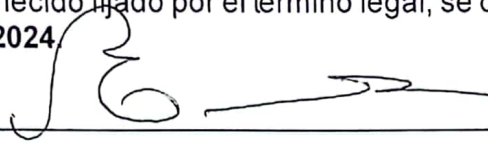
Para notificar al interesado, se fija el presente aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social por el término de cinco (5) días hábiles, hoy a las **09:00 am del 03/01/2024**.

  
**ELIZABETH FUENTES MURILLO**

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO AVISO	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2023039730 – 21/12/2023
		Página: 1 de 1

### CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente aviso hoy a las 4:30 pm del 10/01/2024.



*ELIZABETH FUENTES MURILLO*

*Subdirectora Local Para la Integración Social Kennedy*

Proyectó: *Carolina Díaz Torres*





Cod: 1213012  
Bogotá D. C. 15 de noviembre de 2023

Señora  
**LUZ DARY PORTILLO GOMEZ**  
Cedula de Ciudadanía: 1033701984  
Dirección: Traversal 72D Bis No. 41 - 52 Sur Barrio: La chucua  
Celular: 3142852081 - 3115551199  
Bogotá.

**Asunto:** Respuesta Derecho de Petición 384 SEG 2023 REQ. 4939712023

Cordial saludo apreciada Señora Luz Dary Portillo:

En atención a la solicitud allegada a la Secretaría Distrital de Integración Social, Subdirección Local de Kennedy, bajo el requerimiento del asunto, en cuya parte pertinente señala: (...) "... POR MEDIO DE LA PRESENTE SOLICITO SU AMABLE COLABORACIÓN EN LA VINCULACION DE LA SIGUIENTE PERSONA EN CONDICION DE DISCAPACIDAD AL PROYECTO 7771 "FORTALECIMIENTO DE LAS OPORTUNIDADES DE INCLUSION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS FAMILIAS CUIDADORES-AS EN BOGOTÁ" EN LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL, A FIN DE CONTRIBUIR A SU INCLUSION SOCIAL, FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES Y CAPACIDADES PROMOVRIENDO SU DESARROLLO INTEGRAL DESDE EL DESARROLLO DE LAS CINCO LINEAS DE ATENCION PERFILAMIENTO OCUPACIONAL, ORIENTACION INDIVIDUAL Y FAMILIAR, FORMACION, ACOMPAÑAMIENTO PEDAGOGICO, COMPETENCIAS BLANDAS Y TRANSVERSALES TODA VEZ, QUE ESTO LE PERMITA FORTALECER SU PROYECTO DE VIDA TENIENDO EN CUENTA LOS CRITERIOS DE PRIORIZACION E INGRESO EN SU ORDEN, PARA QUE EL ASPIRANTE PUEDA ACCEDER A CUALQUIERA DE LAS MODALIDADES DE CENTRO INTEGRARTE BONO CANJEABLE POR ALIMENTOS PARA PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD, ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO A LA INCLUSION (EFI) Y/O VINCULACION EN EL CADIS, O CUAL SEA QUE SE ENCUENTRE A LA OFERTA EL CUAL GARANTICE SUS DERECHOS COMO POBLACION VULNERABLE DE ACUERDO CON SUS HABILIDADES, CAPACIDADES, E INTERESES. CABE ACLARAR QUE EL USUARIO MANIFIESTA QUE SU INTERES ES UNA VINCULACION LABORAL, COMO SUJETO DE DERECHOS EN MEDIO DE SU CONDICION DE DISCAPACIDAD..." (...). Me permito dar respuesta dentro de los términos legales establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015.

La Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, en desarrollo de su misionalidad institucional, reglamentada en **Resolución No. 456 del 5 de Abril de 2021**, líder del sector social, responsable de la formulación e implementación de políticas públicas poblacionales orientadas al ejercicio de derechos, ofrece servicios sociales y promueve de forma articulada, la inclusión social, el desarrollo de capacidades y la mejora en la calidad de vida de la población en mayor condición de vulnerabilidad, con un enfoque territorial.

En el marco de lo establecido en el Plan de Desarrollo Distrital, un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI, la Secretaría Distrital de Integración Social, cuenta con el Proyecto 7771- "Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de las personas con discapacidad y sus familias, cuidadores-as en Bogotá", en el cual se han definido parámetros y lineamientos, conforme a la Resolución 0218 del 08 de febrero de 2023. Por la cual se definen las reglas y principios aplicables a los servicios sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social, se adoptan los instrumentos de focalización.

Con base en esta nueva solicitud y teniendo en cuenta que la anterior salió con radicado S2023047007 de fecha 27-03-2023, desde el proyecto 7771 de la Subdirección Local de Kennedy, se hace seguimiento al caso, por lo cual se consulta la plataforma de focalización de la Secretaría de Integración Social, así como el "Registro de Atención a la ciudadanía del Proyecto evidenciando que, usted señora Luz Dary se acercó el día 11/10/2023 al CDC Timiza con la documentación requerida, la cual se verifica y se realiza proceso de focalización bajo ficha número 1070402 quedando postulado su hijo Jhoan Sebastián para el "Bono Canjeable por Alimentos para Personas con Discapacidad".

Así las cosas, como se le explicó el día de la focalización con el "FORMATO REGISTRO COMO POTENCIAL PARTICIPANTE" que usted Sra. Luz Dary leyó y firmó, es que (...) "Este registro no garantiza el ingreso a los servicios sociales, modalidades o estrategias solicitadas; con la información aportada por usted como informante calificado y registrada en el aplicativo mencionado, únicamente se verifica si usted o su hogar cumplen con la población objetivo, los criterios de priorización y no incurren en las restricciones establecidas en la ficha técnica del servicio, modalidad y objeto a cargo de la entidad", (...), pues está sujeto al cruce de información y el listado de personas en su orden de elegibilidad de acuerdo con los criterios de priorización y/o de restricción, definidos en la Resolución. **0218 del 08 de febrero de 2023**.

En este sentido, le informamos que nos encontramos realizando proceso de validación de condiciones de personas con discapacidad, que se encuentran en el listado de priorización en el estricto orden, de acuerdo con los criterios establecidos en la Resolución 0218, anteriormente citada "Por la cual se definen las reglas aplicables a los servicios sociales, los instrumentos de

focalización de la SDIS y se dictan otras disposiciones", así como a la disponibilidad de cupos y de recursos, lo que garantiza que los servicios sean destinados a las personas que más lo necesitan. Nuevamente, le aclaro, lo que le han indicado los profesionales que la han atendido, y es que, el proceso de focalización no garantiza el ingreso; -que estas listas de priorización son dinámicas y desde la localidad no tenemos ninguna incidencia en los listados ni cupos disponibles, pues estos son enviados mes a mes, -según la disponibilidad-, desde Nivel Central, a cada localidad.

De otra parte, con respecto a los otros servicios que menciona en su solicitud, me permito informarle que su petición fue direccionada a los profesionales responsables de los Centros Integrarte, así como de CADIS, quienes en el marco de sus competencias darán la información y trámite pertinente con base en los criterios requeridos para cada servicio.

Cabe aclarar que la vinculación a servicios sociales que presta la Secretaría Distrital de Integración Social está sujeta al estricto cumplimiento de los criterios establecidos en la Resolución 0218 del 8 de febrero de 2023 "Por la cual se definen las reglas y principios aplicables a los servicios sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social, se adoptan los instrumentos de focalización, los criterios de ingreso, priorización, egreso y restricciones, y se dictan otras disposiciones". Así como también a la disponibilidad de cupos y de recursos, lo que garantiza que los servicios sean destinados a las personas que más lo necesitan conforme a la misionalidad y objeto a cargo de la Entidad.

De esta manera espero haber dado respuesta de fondo a la solicitud, dentro de los términos y competencias establecidas por la ley; manifestándole nuestra disposición para trabajar por una Bogotá incluyente que fortalezca los escenarios de interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

**ELIZABETH FUENTES MURILLO**  
Subdirectora Local para la Integración Social de Kennedy.  
Secretaría Distrital de Integración Social.

Copia: Stephanie Hernández Lozano - Dirección: Calle 70 A Sur 77 I 26 - Teléfono: 3849160 - 3174398506 - Correo: aseguroamiento10@subredsuoccidente.gov.co

Proyecto: Diana Carolina Tarazona C. Proyecto 7771 "Estrategia Territorial para cuidadores y cuidadoras de personas con Discapacidad"  
Revisó: Lizeth Rocio Olarte Profesional Proyecto 7771 "Estrategia Territorial para cuidadores y cuidadoras de personas con Discapacidad"  
Revisó: Nidia Constanza Acero A. Abogada OJ SLIS Kennedy

**AYUDENOS A MEJORAR**

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) (<https://gencu.sdis.gov.co/index.php/393437?lang=es>). El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.  
Gracias por su aporte

Secc. Principal: Carrera 7 # 32 - 10 Ciudad de San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Buzón de radicación electrónica: [radicacion@sdis.gov.co](mailto:radicacion@sdis.gov.co)  
Código postal: 111311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2023218819

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL  
gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código  
para verificación

Id Acuerdo: 20231120-111142-65daa0-23693186

Creación: 2023-11-20 11:11:42

Estado: Finalizado

Finalización: 2023-11-21 11:19:58

## Firma: 4

ELIZABETH FUENTES MURILLO

51731806

efuentesm@sdis.gov.co

SUBDIRECTORA

SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY

## Revisión: 3

Nidia Constanza Acero A.

52430241

naceroa@sdis.gov.co

Abogada- OJ - SLIS Kennedy

SDIS

## Revisión: 2

Lizeth Rocio Olarte Herrera

1022365718

lolarteh@sdis.gov.co

Coordinadora Local

## Elaboración: 1

Diana Carolina Tarazona Callejas

1030527554

dtarazona@sdis.gov.co

Instructor 313 - 11

Proyecto 7771

Firmado Electrónicamente con A.Sig  
Acuerdo: 20231120-111142-65daa0-23693186  
2023-11-21 11:19:55:05 - Página 3 de 4

# REPORTE DE TRAZABILIDAD

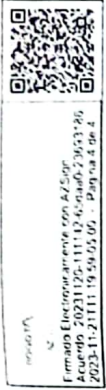
S2023218819

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL  
gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20231120-111142-65daa0-23693186      Creación: 2023-11-20 11:11:42  
Estado: Finalizado      Finalización: 2023-11-21 11:19:58



Escanee el código para verificación



Elaboración	Diana Carolina Tarazona Callejas dtarazona@sdis.gov.co Instructor 313 - 11 Proyecto 7771	Aprobado	Env.: 2023-11-20 11:11:42 Lec.: 2023-11-20 17:00:16 Res.: 2023-11-20 17:00:30 IP Res.: 181.53.12.21
Revisión	Lizeth Rocio Olarte Herrera lolarteh@sdis.gov.co Coordinadora Local	Aprobado	Env.: 2023-11-20 17:00:30 Lec.: 2023-11-20 17:01:53 Res.: 2023-11-20 17:02:23 IP Res.: 191.95.63.184
Revisión	Nidia Constanza Acero A. naceroa@sdis.gov.co Abogada- OJ - SLIS Kennedy SDIS	Aprobado	Env.: 2023-11-20 17:02:23 Lec.: 2023-11-21 11:17:38 Res.: 2023-11-21 11:18:21 IP Res.: 190.27.225.68
Firma	ELIZABETH FUENTES MURILLO efuentesm@sdis.gov.co SUBDIRECTORA SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY	Aprobado	Env.: 2023-11-21 11:18:21 Lec.: 2023-11-21 11:19:50 Res.: 2023-11-21 11:19:58 IP Res.: 190.27.225.68

Compañía Postal de Colombia S.A. NIT 900.062.917-9  
 Avenida del Comercio 457-110 Bogotá D.C. www.serviciopostal.gov.co  
 Mensajes: 01-800-0100000

472

**Destinatario**

Nombre Razón Social: LUZ DARY PORTILLO GOMEZ  
 Dirección: TV 72 D BIS 41 52 SUR  
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.  
 Departamento: BOGOTÁ D.C.  
 Código postal: 110311000  
 Fecha admisión:

**Remitente**

Nombre Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital De Integracion Social  
 Dirección: Cra 7 No. 32 - 12 piso 17 y 19  
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.  
 Departamento: BOGOTÁ D.C.  
 Código postal: 110311000  
 Envío:

472

1111  
000

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Via: No Mensajería Especial

POSTEXPRESS

Centro Operativo: UAC CENTRO

Fecha Pre-Admisión: 27/11/2023 10 16 39

Orden de servicio: 16623478



YG300866782C0

<b>Destinatario</b>	Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital De Integracion Social	
	Dirección: Cra 7 No. 32 - 12 piso 17 y 19	NIT/C.C/T.I.899999061
<b>Remitente</b>	Referencia: S2023218819	Teléfono: 327 9797
	Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C.
<b>Destinatario</b>	Nombre/ Razón Social: LUZ DARY PORTILLO GOMEZ	
	Dirección: TV 72 D BIS 41 52 SUR	
<b>Valores</b>	Peso Físico(grs): 200	Dice Contener: CASA 2 PISOS FACHADA EN TABIQUETA - LADRILLO Y COLOR VINO TINTO
	Peso Volumétrico(grs): 0	Observaciones del cliente: SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY PUERTAS GRIS. GAS # 2559
<b>Destinatario</b>	Tel:	Código Postal:
	Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C.
<b>Valores</b>	Peso Facturado(grs): 200	Código Operativo: 1111757
	Valor Declarado: \$0	
<b>Destinatario</b>	Valor Flete: \$3.100	
	Costo de manejo: \$0	
<b>Valores</b>	Valor Total: \$3.100 COP	

**Causal Devoluciones:**

<input type="checkbox"/> RE	Rehusado	<input type="checkbox"/> C1	<input type="checkbox"/> C2	Cerrado
<input checked="" type="checkbox"/> NE	No existe	<input type="checkbox"/> N1	<input type="checkbox"/> N2	No contactado
<input type="checkbox"/> NR	No reside	<input type="checkbox"/> FA		Fallecido
<input type="checkbox"/> DE	Desconocido	<input type="checkbox"/> AC		Apartado Clamorado
<input type="checkbox"/>	Dirección errada	<input type="checkbox"/> FM		Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. \_\_\_\_\_ Tel: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

Fecha de entrega: **30 NOV 2023**

Distribuidor: **Jorge Giraldo**

Gestión de entrega: **1er CC. 15.989.576**  2do



11117571111000YG300866782C0

1111  
757  
UAC.CENTRO  
CENTRO A